



Buscan que contratos laborales contengan expresamente las obligaciones y prohibiciones de patrones y trabajadores

La diputada Julia Licet Jiménez Angulo (PAN) presentó una iniciativa que reforma el artículo 25 de la Ley Federal del Trabajo, para eliminar de los contratos laborales los datos personales referentes al sexo y el estado civil de las y los trabajadores; asimismo, para establecer que se deben incluir en dichos documentos las obligaciones y las prohibiciones de patrones y empleados. La iniciativa, turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen, propone modificar la fracción I de dicho precepto para señalar que el escrito en que consten las condiciones de trabajo sólo debe contener nombre, nacionalidad, edad, Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes y domicilio del trabajador y del patrón.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/buscan-que-contratos-laborales-contengan-expresamente-las-obligaciones-y-prohibiciones-de-patrones-y-trabajadores/>